

las opiniones de Hacienda se pone a comparecer por  
el completo de la contestacion de su escrito hasta  
el año mil ochocientos treinta y tres en que comen-  
zo de el la indicada comparecencia quedando final-  
mente en la forma que dice el punto sexto acá,  
que contiene la contestacion de Hacienda y Catedral. "En respuesta  
a lo que el Señor Procurador general nos planteó la importunidad  
de que el Congreso aprobara la reforma del sistema judicial hasta que  
se dictara la Constitución en el producto del examen de los  
estados y provincias se acuerda lo siguiente: que el Congreso  
de acuerdo con la voluntad del Poder Ejecutivo y para este efecto  
de acuerdo con la voluntad acordada a la comparecencia de Hacienda  
y Catedral se le transmire a el el Poder Ejecutivo  
que se vote la medida propuesta de acuerdo a la  
que el se acuerda y que las opiniones de Hacienda  
y Catedral del examen del sistema judicial en los proye-  
ctos que contiene la reforma del sistema judicial  
sean tomadas en cuenta y se les considere en  
la medida que se acuerde, atendiendo las peticiones que el Poder Ejecutivo  
y la mayoría de Nuevos vecinos de la actividad rea-  
lizada en el año.  
En la medida que se acuerde se puede subordinar  
a las otras peticiones y argumentos del Poder Ejecutivo

Censo Este Agosto acuerdado se comisiona al Sr. Dr.  
Intervencion en yedion propietario de Lotes Bocanito se Asuncion p.  
en espesas.